

# Las entidades adheridas a CECA se suman a los Códigos de Buenas Prácticas sobre préstamos hipotecarios

CaixaBank, Kutxabank y Cajasur Banco, Abanca, Unicaja Banco, Ibercaja Banco, Caixa Ontinyent y Colonya Pollença han confirmado en el Consejo de CECA su adhesión a estos Códigos voluntarios

Las entidades CECA se han caracterizado por facilitar el acceso a la propiedad de la vivienda habitual a amplias capas de la población. Su cuota agregada de mercado en préstamos hipotecarios alcanza el 46 por ciento

En marzo de 2012, las entidades del sector CECA se adhirieron al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. El sector demostraba así su compromiso social y su vocación de aportar soluciones en una coyuntura económica especialmente difícil para los segmentos de población más vulnerables. El Código sigue vigente a día de hoy.

En los últimos meses el sector bancario español ha colaborado activamente con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el Banco de España en el diseño de nuevas medidas de apoyo a los clientes que se encuentren con dificultades para hacer frente a las cuotas de sus préstamos hipotecarios, como consecuencia de la reciente subida de los tipos de interés y el nuevo contexto económico.

Fruto de esta colaboración, el pasado 22 de noviembre el Consejo de Ministros aprobó una nueva batería de medidas que contempla, en primer lugar, una reforma del Código vigente, destinado a las familias más vulnerables a las actuales circunstancias económicas; y, en segundo término, la aprobación de un nuevo Código adicional destinado a colectivos específicos de rentas medias que estén especialmente impactados por la subida de los tipos de interés.

En el último Consejo de CECA, todas las entidades asociadas (CaixaBank, Kutxabank y Cajasur Banco, Abanca, Unicaja Banco, Ibercaja Banco, Caixa Ontinyent y Colonya

Pollença) han confirmado su adhesión tanto a la ampliación del Código de Buenas Prácticas vigente como al nuevo Código, que tendrá un régimen transitorio con una duración de dos años.

## **El acceso a la vivienda, una de las principales prioridades del sector CECA**

Las entidades asociadas a CECA cuentan con una amplia trayectoria de especialización en la financiación a empresas y familias, y han favorecido desde siempre el acceso a la vivienda en propiedad de todas las capas de la población, un factor crítico para fomentar la cohesión y la estabilidad social.

De hecho, cabe destacar que las entidades a las que CECA representa son especialmente activas en el crédito a hogares para vivienda, en el que son líderes con una cuota de mercado en préstamo hipotecario del 46 por ciento.

La transformación que ha experimentado el sector CECA en los últimos años se ha realizado manteniendo el compromiso con los valores que identifican a las entidades asociadas a la European Savings and Retail Banking Group (ESBG). Estos valores están vertebrados en las conocidas como las tres “Rs” del Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas: *Retail* (minoristas), *Rooted* (arraigadas al territorio) y *Responsible* (orientadas al retorno de valor a la sociedad y a la inclusión financiera).

## **Sobre CECA**

CECA es la asociación bancaria que defiende los intereses de las cajas de ahorros y los bancos creados por ellas y promueve la misión que desempeñan a través de su actividad financiera y su Obra Social.

[www.ceca.es](http://www.ceca.es)

@sectorceca

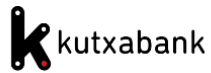
**Departamento de Comunicación**

T. 699 534 065

[comunica@ceca.es](mailto:comunica@ceca.es)

Entidades adheridas a CECA

Entidades de crédito



Fundaciones



Fundación Cajastur

